



Acta No. 077

DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

(Modalidad Presencial)

Miércoles 19 de marzo de 2025, a las 5:30 pm.

Observación Preliminar:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos de la Corporación, la Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Junta Directiva Sr. **JORGE ISAAC FERNÁNDEZ CIFUENTES** y actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva Sr. **NELSON GILBERTO TINOCO**.

La Asamblea contó con la participación de 8 de los 9 miembros de la Junta Directiva, el Revisor Fiscal, La Directora General del Colegio Internacional Los Cañaverales, y personal administrativo de apoyo:

Miembros de Junta Directiva presentes en la asamblea:

1. **JORGE ISAAC FERNÁNDEZ CIFUENTES**
2. **AIDA MILENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
3. **NELSON GILBERTO TINOCO SÁNCHEZ**
4. **NAYIKO CASTILLO MARTINEZ**
5. **ALFREDO LÓPEZ CAMPO**
6. **VÍCTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA**
7. **NELLY LEONOR ALCALÁ LLINÁS**
8. **IVÁN DARIO ÁLVAREZ GAVIRIA**

Ausente: **BEBSY VIVIANA JIMÉNEZ RUIZ**

Otros participantes presentes en la asamblea:

1. **MARÍA FERNANDA GIRÓN REYES**, Directora General
2. **JUAN CAMILO ACOSTA PEÑA**, Revisor Fiscal (Representado por el Sr. MIGUEL SUAREZ BEDOYA)
3. **PAOLA ANDREA ROJAS MONTOYA**, Directora Administrativa y Financiera.
4. **WILFREY ANDRES PEREA GONZALEZ**, Director de Mercadeo.
5. **VICTOR ALFONSO PIAMBA**, Coordinador de Sistemas.
6. **LUZ MARINA ÁNGEL ALTAMIRANO**, Secretaria Académica

A las 5:30 p. m., el **Sr. Nelson Tinoco Sánchez** informa que aún no se cuenta con el quórum necesario para iniciar la sesión. Por ello, se acuerda esperar el tiempo máximo de una (1) hora, conforme a lo establecido en los estatutos, en el **"Artículo 23.- Quórum y Mayorías. Constituye quórum deliberatorio y decisorio, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, el equivalente a la mitad más uno de los miembros activos con derecho a voto"**.

Siendo las 6:05 p.m., el Sr Nelson Tinoco Sánchez, luego de verificar la presencia del quórum necesario, toma la palabra para iniciar la asamblea indicando siguiente:

En atención a la convocatoria enviada el 24 de febrero de 2025 para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de manera presencial el día de hoy, 19 de marzo de 2025, a las 5:30 p. m., se informa que se pusieron a disposición de todos los miembros el Informe General, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y los documentos legales pertinentes en el área Financiera y Contable del Colegio.

Asimismo, se facilitó el acceso a dichos documentos a través del enlace <https://canaverales.edu.co/gestion-2024/>, compartido por correo electrónico, con el propósito de que los miembros los revisaran previamente, asegurando así una dinámica organizada durante la Asamblea.

Se solicita a los asistentes que sus intervenciones sean concisas y se enfoquen en el orden del día establecido. Con el quórum requerido, se inicia la reunión con la lectura del orden del día.

089 ORDEN DEL DÍA:

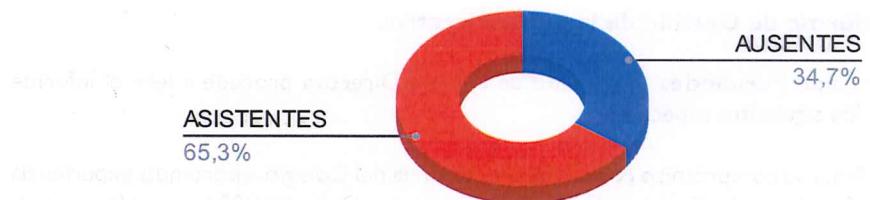
1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la constancia de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
4. Elección de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
5. Saludo e Informe de Gestión de la Junta Directiva.
6. Presentación del Informe de la Revisoría Fiscal.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
8. Detalle y aprobación de la destinación del excedente del año gravable 2024, del estado de las asignaciones permanentes y autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial.
9. Informe de la Directora General del Colegio Internacional Los Cañaverales.
10. Presentación Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, y cuota extraordinaria para su implementación.
11. Elección del Comité Disciplinario para el período 2025-2026.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

El Sr. **Jorge Isaac Fernández**, en su calidad de Presidente de la Asamblea, procede a la verificación del quórum e informa que, de un total de **370** corporados, **297** se encuentran actualmente hábiles para votar. Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, el mínimo requerido para iniciar la reunión es de **186** corporados.

Efectuada la verificación a las 6:05 p. m., se conforma quórum suficiente con la presencia de **194** corporados, lo que representa el **65.3 %**. Esta información es validada por la Revisoría Fiscal.



El Sr. **Nelson Tinoco Sánchez** procede a dar desarrollo al orden del día propuesto.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

Después de la lectura del orden del día, se constata que el quórum presente en ese momento corresponde al 100 % de los 194 participantes. El Sr. **Nelson Tinoco Sánchez** somete a consideración el orden propuesto para su aprobación, obteniendo una votación unánime de 194 votos a favor (100 %).

En consecuencia, se declara aprobado el orden del día por unanimidad y se procede con el desarrollo de la Asamblea.

3. Lectura de la constancia de la Comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea anterior

El Sr. **Nelson Tinoco Sánchez** procede a dar lectura a la constancia de verificación del acta de Asamblea No. 076 realizada el 13 de marzo de 2024, la cual reposa en original adjunta al acta de la asamblea de 2024, y firmada por quienes conformaron la comisión: **SR. CARLOS FABIÁN ULLOA GUTIÉRREZ, SR. GUSTAVO ADOLFO ROA VERA Y SRA. YAMILETH QUINTERO MENDOZA**

"Yumbo, abril 09 de 2024

Señores

CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES

Cra. 29 #10-500

Yumbo – Valle

Referencia: Concepto de Acta de Asamblea Ordinaria No. 076 de 2024, de la Corporación Los Cañaverales.

Cordial saludo.

090
Declaro que fui elegido por la Asamblea Ordinaria en pleno como miembro de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2024, con el objeto de revisar, verificar y aprobar su contenido.

En consecuencia, por medio de la presente notifico que he leído el acta y la encuentro acorde a su orden del día aprobado y al desarrollo de la Asamblea, por tanto, apruebo el contenido del acta de la Asamblea Ordinaria No. 076 de la Corporación Los Cañaverales, realizada el 13 de marzo de 2024, en modalidad presencial en las instalaciones del Club de Ejecutivos de la ciudad de Cali.

Cordialmente,

SR. CARLOS FABIÁN ULLOA GUTIÉRREZ, SR. GUSTAVO ADOLFO ROA VERA Y SRA. YAMILETH QUINTERO MENDOZA.”

4. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Presente Asamblea.

El Sr. Jorge Isaac Fernández invita a los miembros de la corporación a postularse para integrar la comisión de verificación del acta 077 de la actual Asamblea. Para su conformación, se solicita la postulación de tres miembros.

Se postulan para conformar la comisión los siguientes corporados:

- **FAMILIA JARAMILLO IBARRA**, representada por el Sra. María Del Mar Ibarra Gaviria.
- **FAMILIA SIERRA ESPINOSA**, representada por la Sra. Carolina Espinosa Larrotta.
- **FAMILIA BEJARANO DUQUE**, representada por el Sr. Miguel Bejarano Rodríguez.

Se agradece la participación y se somete a votación la conformación de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la presente Asamblea, integrada por los tres miembros postulados. Dicha conformación es aprobada por unanimidad.

5. Saludo e Informe de Gestión de la Junta Directiva.

Procede el Sr. Jorge Isaac Fernández Presidente de la Junta Directiva procede a leer el informe de la junta, indicando los siguientes aspectos:

La Junta Directiva reafirma su compromiso con la mejora continua del Colegio, aportando experiencia y conocimiento para fortalecer la Corporación Los Cañaverales. Durante 2024, se enfocó en el seguimiento financiero para cumplir obligaciones bancarias y garantizar recursos operativos y pedagógicos. Se gestionaron reducciones en tasas de interés y se avanzó en el proyecto de transición a energía solar.

Además, se acompañó la planeación estratégica 2023-2027, priorizando el fortalecimiento en la enseñanza de lenguas, la inversión en tecnología educativa y la formación docente. Se participó activamente en el cambio de marca, atendiendo estudios y grupos focales, y en noviembre se lanzó la nueva identidad institucional.

El Colegio fue reconocido por Human Partner por su labor en convivencia, restauración y construcción de paz. La Junta Directiva, a través de su Presidente, ha mantenido reuniones periódicas y estrategias para fortalecer la sostenibilidad financiera de la institución.

El crecimiento de la población estudiantil a 450 alumnos refleja el posicionamiento positivo del Colegio, mientras el Comité Financiero continúa asegurando recursos para los proyectos en curso.

Asimismo, se expresa gratitud a Asofamilia por su liderazgo en eventos significativos como el Festival de marzo y la Noche de la Luz en diciembre, además de su participación en actividades como Halloween, el Día del Niño y Amor y Amistad. Se reconoce el esfuerzo de padres, estudiantes, empleados, proveedores y aliados, cuya confianza ha sido clave para el crecimiento institucional.

Un agradecimiento especial a la Directora General, Dra. María Fernanda Girón, por su liderazgo y compromiso, que han impulsado un equipo sólido en todas las áreas de la institución. Gracias al esfuerzo conjunto, el Colegio ha logrado destacarse en lo académico, deportivo, administrativo y financiero, con el propósito de formar estudiantes integros y preparados para los desafíos del mundo actual.

La Junta Directiva ratifica su compromiso de seguir trabajando arduamente para consolidar a Cañaverales International School como una de las mejores instituciones con formación internacional en Colombia. Gracias al trabajo en equipo y la confianza depositada, se continúa avanzando hacia los objetivos trazados y fortaleciendo la visión de futuro.

091 Jorge Isaac Fernández Cifuentes
Presidente Junta Directiva

6. Presentación del Informe de la Revisoría Fiscal.

El Sr. **Miguel Suarez Bedoya**, en representación del Sr. **Juan Camilo Acosta Peña**, quien no pudo asistir a la reunión, procede a dar lectura textual del dictamen incluido en los Estados Financieros previamente enviados a los corporados correspondientes al año 2024. A continuación, se presenta el informe del revisor fiscal:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

**CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES.
ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS**

Informe sobre los estados financieros.

He auditado los estados financieros de la **CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES**, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, reglamentada los Decretos 2420 y 2496 de 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden el Estado de situación financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de flujos de efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 sus modificaciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente de la **CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES**, de conformidad con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores (IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades.

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES**, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera vigentes en Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

092 También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

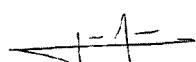
Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, el comité financiero de la Junta Directiva es responsables de supervisar el proceso de información financiera de la CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las PYMES en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016 y lo dispuesto en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio, non base en el resultado de mis pruebas, informe que en mi concepto durante el año 2024:

- a) La CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparados por los administradores,
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integrada, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La CORPORACIÓN LOS CAÑAVERALES no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, respecto a los trabajadores que estuvieron a su cargo durante el año 2024.
- f) Los administradores dejaron constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 al 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la CORPORACIÓN se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Corporados, opino que si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la CORPORACIÓN o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de enero de 2025.



Juan Camilo Acosta Peña
Revisor Fiscal
TP - 227711 -



093

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
D.T. ADMINISTRATIVO JURÍDICO

El Sr. Nelson Tinoco Sánchez informa que, a continuación, la Sra. Paola Andrea Rojas Montoya, en su calidad de Directora Administrativa y Financiera, presentará los estados financieros comparativos a diciembre de 2024 y 2023, así como la ejecución del presupuesto 2025.

La Sra. Paola Andrea Rojas Montoya procede con la presentación y explicación de las cifras contenidas en los estados financieros comparativos de 2024 y 2023, los cuales estuvieron a disposición de los corporados desde la convocatoria del 24 de febrero de 2025. Con el objetivo de optimizar el tiempo de esta reunión, el informe fue enviado previamente para su revisión y para que los corporados pudieran formular inquietudes o proposiciones, las cuales serían atendidas por correo y aclaradas en esta sesión. No se recibieron inquietudes al respecto.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2024 y 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2024	2023	Variación 24 - 23 %
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes N3	488.171	352.749	38%
Deudores Comerciales N4	450.950	398.145	13%
Otras Cuentas por Cobrar N5	172.602	300.014	-42%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.111.722	1.050.908	6%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores Comerciales N4	23.425	0	100%
Propiedad Planta y Equipo N6	10.942.597	10.930.164	0%
Inversiones y Otros Activos N7	1.979	2.411	-18%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	10.968.001	10.932.575	0%
TOTAL ACTIVOS	12.079.724	11.983.481	1%
PASIVOS	2024	2023	Variación 24 - 23 %
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras a Corto Plazo N8	249.475	154.494	61%
Proveedores, Costos y gastos por pagar N9	97.759	99.820	-2%
Impuestos, gravámenes y tasas N9	35.070	31.267	12%
Beneficios a empleados N10	402.486	285.866	41%
Diferidos y otros pasivos N11	59.244	49.092	21%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	844.034	620.539	36%
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo N8	3.738.750	4.108.333	-9%
Pasivos estimados y provisiones Juríd. N12	358.793	310.702	15%
Diferidos y otros pasivos N11	653.368	595.491	10%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4.750.911	5.014.526	-5%
TOTAL PASIVOS	5.594.945	5.635.064	-1%
ACTIVO NETO	2024	2023	Variación 24 - 23 %
Fondo social N13	2.281.239	2.281.239	0%
Donaciones N13	140.416	214.684	-35%
Asignaciones Permanentes N13	133.718	331.818	-60%
Ajustes adopción NIIF N13	3.518.653	3.518.653	0%
Resultados del Ejercicio N13	410.754	2.024	20198%
TOTAL ACTIVO NETO	6.484.779	6.348.416	2%
TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO	12.079.724	11.983.481	1%

ESTADO DE ACTIVIDADES

A diciembre 31 de 2024 y 2023
(Información en miles de pesos colombianos)

DETALLE	2024	2023	Variación 24 - 23 %
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS N14	9.151.226	7.646.618	20%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES N15	8.226.172	7.039.320	17%
EXCEDENTE OPERACIONAL	925.055	607.298	52%
INGRESOS NO OPERACIONALES N16	276.023	250.386	10%
GASTOS NO OPERACIONALES N17	789.557	855.095	-8%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	(513.534)	(604.709)	-15%
EXCEDENTE ANTES DE IMPOTOS	411.521	2.589	15797%
Impuesto de renta N18	767	565	36%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	410.754	2.024	

**ESTADO DE CRÉDITOS
ETAPA I PLAN MAESTRO**

Banco	Inicio	Finaliza	Valor Inicial	Abonos a Capital	Abono Extraordinario	Saldo
Banco de Occidente	8/07/2022	8/07/2032	3.800.000	197.917	-	3.602.083
Banco de Occidente	20/01/2023	20/01/2028	500.000	183.333	80.000	236.667
Total saldos pagarés			4.300.000	381.250	80.000	3.838.750

Consulta del Sr. Sebastián Ocampo Ramírez:

¿No había manera de que el préstamo no quedara indexado a algo, para así tener una tasa fija? Porque el IBR se está moviendo bastante.

Respuesta del Sr. Jorge Isaac Fernández C.:

Hemos explorado muchas estrategias. En su momento, tomamos el crédito en una época bastante compleja: estábamos atravesando la pandemia y muchas otras dificultades. En ese contexto, las mejores tasas disponibles eran las indexadas, ya que la tasa fija estaba considerablemente más alta.

Con las incertidumbres financieras que había —y que aún persisten— no era fácil comprometerse con una tasa fija. Sin embargo, eso no significa que no se pueda negociar. De hecho, el año pasado lo hicimos: al revisar las condiciones, notamos que el crédito tenía una tasa muy competitiva. Los expertos del sector financiero pueden confirmarlo. Aun así, el banco hizo un esfuerzo adicional y logró reducirla un poco más.

El otro crédito contaba con una tasa algo más alta, pero también logramos ajustarla para que quedara similar a la primera, lo que nos dio un alivio. Aún hoy, no es el momento ideal para optar por una tasa fija. Hay muchas apuestas financieras que no se concretan como se espera. Algunos de nosotros ya hemos tenido experiencias incómodas, especialmente con los cambios de gobierno y la incertidumbre que generan, lo cual dificulta asegurar una tasa fija baja.

Actualmente, el IBR resulta más favorable, por eso decidimos mantenernos ahí. Pero si el próximo año surge una opción de tasa fija más conveniente, la tomaremos sin dudar. Nuestro compromiso es con el colegio, no con un banco en particular; si otra entidad nos ofrece mejores condiciones, haremos el cambio.

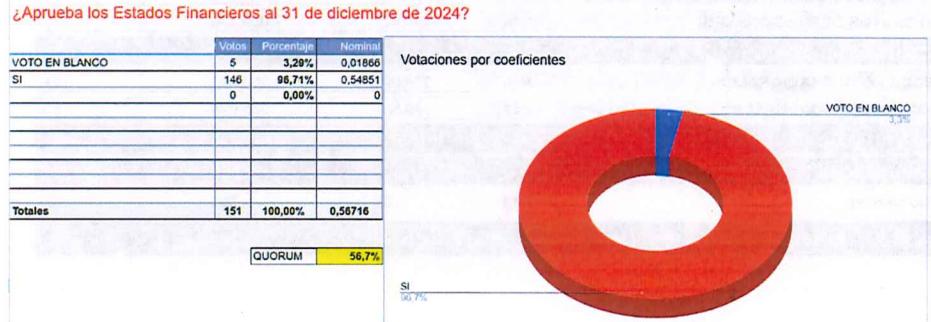
Además, hay que considerar el tema de las garantías: al ser una corporación, no es fácil ofrecer hipotecas, ya que no somos una garantía tradicionalmente confiable para el sector financiero. Embargar a una institución como la nuestra no es sencillo. Afortunadamente, el Banco de Occidente nos conoce bien y reconoce nuestro buen historial de cumplimiento, lo cual ha fortalecido la relación y la confianza con ellos.

Nuestro objetivo principal es reducir el crédito lo más pronto posible, y por eso seguimos buscando nuevas estrategias.

Consulta del Sr. Gustavo A. Constatin Ordoñez, en los gastos no operacionales, ¿tenemos un desbalance? La deuda de quinientos millones de pesos, ¿a qué se debe principalmente?

Respuesta de la **Sra. Paola A. Rojas Montoya**, en los gastos no operacionales se registran los gastos financieros, los cuales corresponden a la deuda. Allí se evidencia una disminución del 8 % frente al año 2023, debido a que ya se ha comenzado a abonar a capital, lo que ha reducido los intereses. Además, la tasa de interés también disminuyó a partir de octubre.

No se presentan más inquietudes. El Sr. **Nelson Tinoco Sánchez**, procede solicitar la explicación de la dinámica de las votaciones. Una vez explicada. Procede a poner en consideración de la asamblea la aprobación de los Estados financieros presentados:



095 cerrada la votación y realizada la verificación por la revisoría fiscal. Se contó con un quórum del 56,7% del total de personas habilitadas para votar. De los 151 votos emitidos, el 96,71% (146 votos) aprobaron los estados financieros y el 3,29% (5 votos) fueron en blanco. Por lo tanto, se aprueban los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2024.

El Sr. Jorge Isaac Fernández resalta que se acogió una recomendación realizada por la Asamblea el año pasado, la cual buscaba tener presente la comparación entre el presupuesto ejecutado del año anterior y el proyectado. Por ello, la información se presenta de esta manera, agradeciendo la sugerencia que permitió mejorar la presentación del proyecto de presupuesto.

La Sra. Paola Andrea Rojas Montoya continua con la presentación y explicación de la Ejecución del Presupuesto 2024 y el Proyecto de Presupuesto para el 2025.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 (Información en miles de pesos colombianos)

DETALLE	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	EJECUTADO	
		VALOR	%
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos Actividades Ordinarias	8.982.864	9.429.528	105%
Descuentos	(267.248)	(278.302)	104%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	8.715.615	9.151.226	105%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	116.990	112.054	96%
Arrendamientos	20.346	20.239	99%
Diversos	137.120	143.731	105%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	274.456	276.023	101%
TOTAL INGRESOS	8.990.071	9.427.250	105%
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de personal	6.013.755	6.123.680	102%
Servicios	389.641	344.025	88%
Diversos	304.768	303.641	100%
Académicos y Deportivos	399.591	570.600	143%
Mantenimiento y reparaciones	105.802	133.755	126%
Honorarios	93.300	76.801	82%
Impuestos	88.107	84.576	96%
Seguros	54.299	51.469	95%
Adecuaciones e instalaciones	26.457	19.438	73%
Arrendamientos	15.593	12.352	79%
Contribuciones y afiliaciones	949	930	98%
Legales	992	428	43%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SECCIONES	7.493.253	7.721.697	103%
Imprevistos	74.933	27.668	37%
Gastos Financieros / Infraestructura	824.604	673.207	82%
GASTOS NO OPERACIONALES	120.219	116.350	97%
Impuesto de Renta y Complementarios	622	767	123%
Depreciación	416.662	427.127	103%
Provisiones de cartera, jurídicas y/o laborales	49.681	49.680	100%
TOTAL GASTOS	8.979.972	9.016.496	100%
TOTAL EXCEDENTES	10.099	410.754	

PROYECTO PRESUPUESTO PARA 2025 (Información en miles de pesos colombianos)

Este documento es el Proyecto de Presupuesto para el año 2025, que establece las estrategias y recursos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo. El mismo se divide en tres grandes secciones: Ejecución del Presupuesto 2024, Proyecto Presupuesto para 2025 y Análisis Financiero. La ejecución del Presupuesto 2024 muestra una ejecución superior al 100% en todos los rubros, lo que indica una buena gestión. El Proyecto Presupuesto para 2025 establece una serie de objetivos y estrategias para el próximo año, enfocadas en el desarrollo sostenible y la mejora continua. El análisis financiero muestra una situación sólida, con reservas suficientes para cubrir las necesidades futuras. Se recomienda seguir monitoreando el desempeño y ajustar el presupuesto según sea necesario para garantizar su cumplimiento.

DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2024	PROYECTO PRESUPUESTO 2025
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos Actividades Ordinarias	9.429.528	10.303.646
Descuentos	(278.302)	(304.101)
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	9.151.226	9.999.545
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	112.054	123.259
Arrendamientos	20.239	21.251
Diversos	143.731	157.055
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	276.023	301.564
TOTAL INGRESOS	9.427.250	10.301.110
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de personal	6.123.680	6.889.140
Servicios	344.025	375.916
Diversos	303.641	331.789
Académicos y Deportivos	570.600	627.660
Mantenimiento y reparaciones	133.755	147.131
Honorarios	76.801	83.921
Impuestos	84.576	92.417
Seguros	51.469	56.240
Adecuaciones e instalaciones	19.438	21.240
Arrendamientos	12.352	13.497
Contribuciones y afiliaciones	930	1.016
Legales	428	468
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SECCIONES	7.721.697	8.640.435
Imprevistos	27.668	78.679
Gastos Financieros / Infraestructura	673.207	706.868
GASTOS NO OPERACIONALES	116.350	126.821
Impuesto de Renta y Complementarios	767	844
Depreciación	427.127	465.568
Provisiones de cartera, jurídicas v/o laborales	49.680	54.151
TOTAL GASTOS	9.016.496	10.073.366
TOTAL EXCEDENTES	410.754	227.743

Dada la explicación de la Directora Administrativa y Financiera, pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud frente al informe:

Consulta del **Sr. José A. Cabrera Guzmán**: Al comparar el presupuesto con la ejecución, a simple vista parece que fue un presupuesto muy conservador, ya que se observan desviaciones en casi todos los rubros, incluso en los costos y gastos fijos. Ahora se presenta un presupuesto basado en la dinámica del 2024, y quisiera entender, primero, si se va a respetar esa dinámica y, segundo, cuál es la causa de las desviaciones que superan el IPC y el salario mínimo.

Respuesta de la **Sra. Paola A. Rojas Montoya**: La proyección del presupuesto se realizó con base en la resolución del Ministerio de Educación Nacional, que establece el incremento anual de tarifas bajo el régimen de libertad regulada. Para el 2025, el incremento aprobado es del 9,27 %, y con base en este se construyó el presupuesto.

Adicionalmente, en rubros como Académicos y Deportivos se incluyó, por ejemplo, el pago de la anualidad del programa IB, que anteriormente se financiaba con excedentes. También se contemplaron contrataciones de docentes. Estas variables explican algunas de las desviaciones observadas.

Consulta del **Sr. José A. Cabrera Guzmán**: Entiendo las desviaciones, pero no las veo reflejadas claramente. También me refiero al presupuesto ejecutado del 2024, donde hay desviaciones por encima del IPC.

Respuesta de la **Sra. Paola A. Rojas Montoya**: El presupuesto ejecutado incluye los porcentajes. En términos generales, los gastos se ejecutaron en un 100 %. Lo que entiendo es que hay rubros que se ejecutaron por debajo y otros que llegaron al 100 %, ¿esa es la duda?

Consulta del **Sr. José A. Cabrera Guzmán**: Al hacer un presupuesto, normalmente se parte del IPC o del salario mínimo, proyectando costos fijos y variables. Algunos rubros son fijos, y otros tienen componentes mixtos que cambian según incrementos o volúmenes. Entiendo la dinámica general del presupuesto, pero no veo claramente las razones de las desviaciones. Me gustaría entenderlas mejor.

Respuesta de la **Sra. Paola A. Rojas Montoya**: Un ejemplo es el rubro de Académicos y Deportivos, donde este año se incluyó el pago del IB correspondiente al año anterior, aproximadamente USD 12.500, es decir, unos \$58.000.000 COP, que no estaban presupuestados porque en 2023 se pagaron con excedentes.

097 En gastos de personal, se creó un nuevo cargo para docente de francés y se ajustó la cuota de aprendices a seis, lo cual tampoco estaba contemplado. Estas situaciones no previstas explican varias de las desviaciones.

Intervención del Sr. Jorge Isaac Fernández C.: En la gráfica se muestra con claridad el comportamiento del presupuesto. Hemos sido rigurosos en mantener el resultado, pero hay eventos no previsibles, como despidos, renuncias o aumento de estudiantes. Si se proyectan 440 estudiantes y llegan 450, se requiere más personal.

La ejecución cercana al 100 % muestra el seguimiento cuidadoso. No se pueden rechazar nuevos estudiantes si hay capacidad y se cumplen los requisitos, aunque eso implique mayores compromisos. El mayor excedente se explica por esas dinámicas. No se puede presupuestar con base en excedentes de un año; se comparan presupuestos. La ejecución puede generar expectativas de excedentes de \$100 o \$200 millones, o incluso más, por ejemplo, por ahorros en servicios públicos no presupuestados.

Por eso se debe ser muy responsable. Proyectar demasiado a la baja puede generar problemas ante imprevistos y obligar a convocar una asamblea extraordinaria para solicitar cuotas adicionales. El presupuesto se construye respetando los porcentajes autorizados por ley y con el mayor rigor.

Consulta del Sr. José A. Cabrera Guzmán: Es claro. Mi observación es la siguiente: un presupuesto debe dar una visión de hacia dónde se dirige la institución durante el año. Por ejemplo, si reviso un rubro como el de arrendamiento, que corresponde a un costo fijo, yo sé con anticipación cuánto voy a pagar el próximo año, porque conozco el valor de mi contrato. Si tengo un plan de expansión o de nuevos arriendos, lo debo tener previsto e incluirlo en el presupuesto. Pero lo que no resulta coherente es tener una ejecución del 79 % en arrendamiento, ya que eso indica que el presupuesto se calculó por encima de lo que realmente se necesitaba. ¿Me entiendes?

Respuesta de la Sra. Paola A. Rojas Montoya: En el rubro de Arrendamiento también se incluye el alquiler de impresoras, cuyo cobro depende del consumo. No es posible garantizar cuánto será ese consumo durante el año escolar. Se hace una proyección, pero el gasto real depende del uso. Este es uno de los componentes que explica la diferencia en la ejecución.

Consulta del Sr. Rodolfo Segura A.: ¿Qué son los Ingresos Diversos y qué son los Gastos Diversos?

Respuesta de la Sra. Paola A. Rojas Montoya: Esta información también está en las notas de los estados financieros. En los Gastos Diversos se contemplan transportes, taxis y buses, elementos de aseo y cafería, beneficios a colaboradores, dotación, salud ocupacional, extintores, útiles papelería y fotocopias, entre otros.

No se presentan más inquietudes. El Sr. Nelson Tinoco Sánchez, procede a poner en consideración de la asamblea la aprobación del presupuesto para el año 2025:



Cerrada la votación y realizada la verificación por la revisoría fiscal. Se contó con un quórum del 60,1 % del total de personas habilitadas para votar. De los 160 votos emitidos, el 92,55 % (148 votos) aprobaron los estados financieros, el 4,97% (8 votos) fueron en blanco y el 2,48% (4 votos) no aprueban. Por lo tanto, se aprueba el Proyecto de Presupuesto presentado para el año 2025.

8. Detalle y aprobación de la destinación del excedente del año gravable 2024, del estado de las asignaciones permanentes y autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial.

La Sra. Paola A. Rojas Montoya procede a efectuar la presentación y explicación del Proyecto de Constitución de Reservas y Asignaciones Permanentes.

De acuerdo con la normatividad vigente, se propone a la Asamblea destinar los excedentes del año 2024, por un valor de 410 millones de pesos, como asignación permanente para su ejecución en un plazo de cinco años, comprendido entre el 1º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029. De esta manera, dicho valor se adicionaría al saldo de asignaciones permanentes de años anteriores, conformando un total disponible de 544 millones de pesos.

TOTAL, EXCEDENTE ACUMULADO Y DISPONIBLE

(Información en miles de pesos colombianos)

Proyecto de Adición Asignaciones Permanentes		
Concepto	Valor	Periodo para ejecución
Excedentes de ejercicio 2024 para constitución de asignación permanente	410.754	Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029
Saldo asignación permanente año 2022	133.718	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027
Saldo disponible asignación permanente para invertir	544.472	

PROPIUESTA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DISPONIBLES

(Información en miles de pesos colombianos)

Propuesta:	
Proyecto de Adición Asignaciones Permanentes	
<u>Distribución excedentes año 2022 y 2024:</u>	
Plan de Inversión de Infraestructura	45%
Plan de Inversión Proyectos Pedagógicos	40%
Plan de Inversión en Tecnología	7%
Plan de Mercadeo / Posicionamiento de Marca	5%
Plan de Inversión Social y Ambiental	3%
Total Excedentes a reinvertir en 2024	100%

Dada la explicación de la Directora Administrativa y Financiera, pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud frente al informe:

Consulta del Sr. Rodolfo Segura A.: ¿En qué consiste la inversión en infraestructura?

Respuesta de la Sra. María Fernanda Girón R., La proyección de las asignaciones permanentes contempla un periodo que se extiende hasta el año 2029. Estas asignaciones se ejecutarán de manera gradual, conforme a las prioridades del colegio. Hasta el momento, una de las prioridades identificadas a corto plazo —específicamente para el próximo año lectivo— corresponde a adecuaciones en el área de preescolar. Es parte de lo que se va a ejecutar en la inversión de infraestructura.

Interviene el Sr. Carlos R. Fajardo P.: Recomienda que el porcentaje de inversión en tecnología sea mayor dado el advenimiento de la Inteligencia Artificial y el avance que ya está teniendo todo este tema.

Interviene la Sra. María Fernanda Girón R.: indica que en el siguiente punto del orden del día se presentará el informe pedagógico y de formación humana, incluyendo los avances en áreas como Computer Science, robótica y diseño.

Se aclara que lo que la Asamblea aprueba es la distribución general de los porcentajes de los excedentes. Según lo establecido en los estatutos, corresponde a la Junta Directiva definir en detalle las prioridades y asignar específicamente los recursos, por lo que a la Asamblea solo se somete la aprobación de los porcentajes generales de distribución.

Dado que el plan tiene una proyección a cinco años, las prioridades se van ajustando año a año. Como ejemplo, se recuerda que en la Asamblea anterior se planteó la preocupación sobre la sostenibilidad de las anualidades del Programa del Diploma en caso de no contar con suficientes excedentes. En respuesta a ello, se decidió incluir la anualidad del programa como un gasto fijo dentro del presupuesto, lo que implicó un incremento en ese rubro académico, tal como lo explicó Paola

Interviene el Sr. Juan Felipe Cuevas M., Recomienda que, para el próximo año, con el fin de facilitar la comprensión de las inversiones realizadas con los excedentes, la explicación o presentación de dichas inversiones se organice antes de este punto. Esto, considerando que los cambios y metodologías varían de un año a otro, y que entre los corporados hay personas de distintos sectores económicos.



Interviene el Sr. **Víctor Manuel Escobar Z.**, quien invita a los miembros de la corporación a otorgar 099 voto de confianza a la Junta Directiva, señalando que la información que presentara la Sra. María Fernanda permitirá comprender el fundamento de los porcentajes propuestos y las prioridades definidas por la institución.

Gobernación del Valle del Cauca
DIAJ

Interviene el **Sr. Ricardo Giraldo**, reconoce que la Asamblea es el órgano superior, pero expresa su desacuerdo con que decisiones importantes, como la distribución de excedentes, queden solo en manos de la Junta Directiva. Coincide con otros padres en la necesidad de una proyección clara, especialmente en infraestructura, y sugiere presentar un plan estructurado a varios años. Aclara que no se trata de supervisar, sino de conocer hacia dónde se dirigen las inversiones para comprender mejor las decisiones institucionales.

Interviene el **Sr. Wilmar Muñoz**, Señala que la mayoría de los participantes están pidiendo lo mismo: mayor nivel de detalle en la información presentada. Aunque entiende que algunos aspectos pueden cambiar cada año, considera fundamental conocer las proyecciones, especialmente en infraestructura. Aclara que no se trata de exigir el cumplimiento exacto de cada punto, sino de tener una hoja de ruta clara que permita a la comunidad visualizar el rumbo institucional y fortalecer el compromiso colectivo.

Interviene la **Sra. Clara Patricia Martínez**, Propone evaluar la posibilidad de incluir una amortización al capital de la deuda dentro del plan de distribución, aprovechando los excedentes actuales para reducir el costo financiero de la corporación. Además, manifiesta su preocupación por la duración del proyecto a cinco años, considerando los altos excedentes y la cartera existente. Cuestiona si será necesario esperar tanto tiempo para ejecutar inversiones importantes y si los excedentes seguirán acumulándose sin un uso más oportuno.

Interviene el **Sr. Mauricio Gallo**, frente a el alto nivel de excedentes, plantea una inquietud sobre el costo total que deben asumir los padres al inicio del año escolar, ya que, además de la matrícula, deben cubrir entre cinco y siete millones de pesos adicionales por actividades facturadas a su nombre. En este contexto, pregunta si sería posible considerar alguna forma de retribución a los corporados, teniendo en cuenta el esfuerzo económico realizado y los excedentes disponibles.

Interviene el **Sr. Luis Veloza**, Consulta si dentro del plan de inversión en infraestructura, o en el banco de proyectos existente, está contemplado el mejoramiento de las rampas de acceso al área de preescolar. Expresa su preocupación por el estado actual de estas rampas, indicando que, especialmente en temporadas de lluvia, representan un riesgo significativo para los niños.

Interviene el **Sr. Iván Darío Álvarez**, Invita a los corporados a tener presente que la corporación es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada legalmente como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Esto implica que los excedentes generados deben ser reinvertidos en el objeto social de la institución, como infraestructura y actividades pedagógicas, sin que exista repartición de utilidades entre propietarios, ya que la entidad no los tiene.

Además, señala que, si bien se habla de otorgar un voto de confianza a la Junta Directiva frente a algunos temas aún no definidos, él, como miembro de la Junta, también se enfrenta a esa incertidumbre. Explica que existen múltiples proyectos en proyección, pero que el contexto cambia con rapidez, por lo cual lo que hoy se considera prioritario puede no serlo dentro de seis meses, obligando a replantear decisiones para atender nuevas necesidades.

Interviene la **Sra. Nelly Alcalá**, explica que, debido a la naturaleza cambiante de las prioridades institucionales, los estatutos asignan a la Junta Directiva la responsabilidad de liderar y ajustar los proyectos. Destaca que la Sra. María Fernanda y su equipo evalúan diariamente las necesidades, lo que permite una respuesta ágil.

Aclara que, si la Asamblea aprobara un proyecto específico y surgiera una nueva urgencia, sería necesario convocar otra Asamblea para modificar lo decidido. Por ello, enfatiza que no es una decisión arbitraria, sino una función establecida por los estatutos, los cuales solo podrían modificarse mediante un proceso formal con quórum especiales.

Interviene la **Sra. Ángela Giraldo**, desde su experiencia en análisis financiero, destaca la importancia de contar con un presupuesto estructurado y una distribución mesurada de los excedentes, especialmente en un contexto de alta incertidumbre económica, política y social. Resalta el buen trabajo del colegio y recomienda mantener un nivel de liquidez que permita afrontar eventualidades sin recurrir a aportes extraordinarios de los asociados.

Sugiere presentar primero el informe de la Dirección General antes de las cifras, para facilitar la comprensión del contexto y los proyectos institucionales, aunque reconoce que el orden del día fue aprobado previamente.

No se presentan más inquietudes. El **Sr. Nelson Tinoco Sánchez**, procede a poner en consideración de la asamblea la aprobación de la propuesta de destinación de excedentes de los años 2022 y 2024 como asignación permanente para su ejecución hasta en 5 años.

¿Aprueba la destinación del excedente del año gravable 2024, del estado de las asignaciones permanentes y autoriza al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial?



Cerrada la votación y realizada la verificación por la revisoría fiscal. Se contó con un quórum del 57,1% del total de personas habilitadas para votar. De los 152 votos emitidos, el 74,51% (113 votos) aprobaron la destinación de excedentes, el 18,30% (26 votos) no aprueban y el 7,19% (11 votos) fueron en blanco. Por lo tanto, se aprueba la destinación del excedente del año gravable 2024, del estado de las asignaciones permanentes y autorizan al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial.

Indica el Sr. **Jorge Isaac Fernández**, se acoge la recomendación de organizar, en futuras reuniones, la presentación de la Directora General antes del tema financiero. Además, sugiere incluir un recordatorio detallado de los planes de inversión, con el fin de brindar mayor claridad a los corporados.

9. Informe de la Directora General del Colegio Internacional Los Cañaverales.

La Directora General, Sra. **María Fernanda Girón R.**, saluda cordialmente a los asambleístas y agradece la presencia de los miembros corporativos. Señala que, si bien la información que se presentará a continuación será expuesta de manera general, quienes deseen profundizar en los detalles podrán hacerlo consultando el informe de gestión, en el cual se encuentra contenida la información completa y detallada.

Inicia la presentación indicando que ha pasado con el Plan Estratégico 2023 – 2027:

PLAN ESTRÁTÉGICO 23-27



En el año 2027 en Cañaverales International School seremos reconocidos como una **comunidad** generadora de espacios de **aprendizaje** permanente, donde se fomenta el **equilibrio entre la excelencia académica, el bienestar, y el desarrollo de habilidades para la vida**.



ENSEÑANZA DE LENGUAS



FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE COMUNIDAD



FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL RACIONAL



NUEVAS FUENTES DE INGRESOS

Durante el año 2024, la visión institucional ha orientado diversas acciones enfocadas en alcanzar un equilibrio entre el bienestar y el desarrollo de habilidades para la vida.

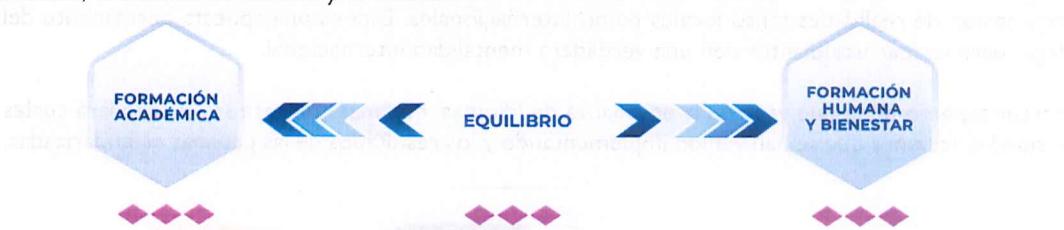
Esta nueva perspectiva permitió reconocer que el proyecto educativo había dejado de ser exclusivamente tradicional, adoptando un enfoque más innovador. En consecuencia, se consideró necesario renovar la imagen institucional, en coherencia con el posicionamiento que el colegio ha venido construyendo en los últimos años.

El proceso implicó retos importantes, siendo los estudiantes quienes mostraron mayor resistencia a la primera propuesta, al no sentirse identificados. Tras un ejercicio de escucha a toda la comunidad, y con el acompañamiento de la agencia KAKUMEN —que conoce la esencia del colegio— se optó por una transformación de imagen más gradual y representativa.

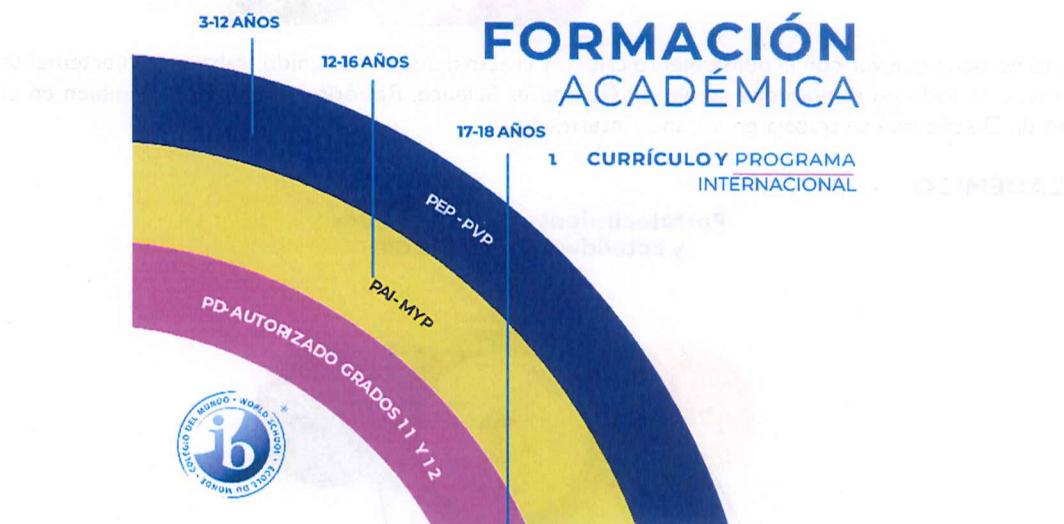


Las ondas azules forman parte de los elementos mencionados por los estudiantes; representan el río que atraviesa el colegio y que, para ellos, simboliza un fluir permanente de conocimiento, de aprendizaje y de cambio constante. La letra "C" está relacionada con nuestra comunidad, con la confianza y con la creatividad que nos caracteriza.

El derrotero es ver cómo se está trabajando actualmente en el equilibrio entre la formación académica, la formación humana y el bienestar.



FORMACIÓN ACADÉMICA



La formación académica del colegio se estructura en torno a cuatro ejes. El primero de ellos corresponde a la incorporación de un programa internacional. Hace aproximadamente once o doce años, la institución tomó la decisión de vincularse a la Organización del Bachillerato Internacional (IB) a través de la autorización de uno de sus programas. Actualmente, esta organización ofrece cuatro programas, de los cuales tres son los más comunes en Colombia:

PEP – Programa de la Escuela Primaria

PAI – Programa de Años Intermedios

PD – Programa del Diploma, que es el que actualmente tiene autorizado el colegio y que se implementa en los grados 11 y 12.

La decisión de adoptar este programa respondió a la necesidad de elevar los estándares académicos, ya que los lineamientos nacionales no permitían alcanzar el nivel de calidad que la institución se proponía. A través del currículo internacional, se buscaba fortalecer el desarrollo académico mediante un enfoque más riguroso y global.

Este programa promueve el desarrollo de habilidades fundamentales, organizadas en cinco grandes grupos, que se mencionan a continuación:

HABILIDADES

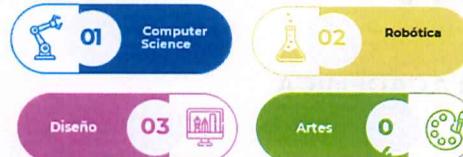


La mentalidad internacional se entiende como el desarrollo del entendimiento intercultural, no solo hacia otras culturas internacionales, sino también en lo local, reconociendo y valorando las diferencias del otro. Está ligada al multilingüismo, reflejado en la enseñanza de tres idiomas: español, inglés y francés.

Asimismo, se promueve el pensamiento global, con un compromiso hacia la sostenibilidad y la comprensión de realidades tanto locales como internacionales. Esta es una apuesta permanente del colegio para formar estudiantes con una verdadera mentalidad internacional.

El tercer aspecto tiene que ver con la enseñanza de idiomas, que más adelante se les ampliará cuales han sido las acciones que se han venido implementando y los resultados de las pruebas estandarizadas.

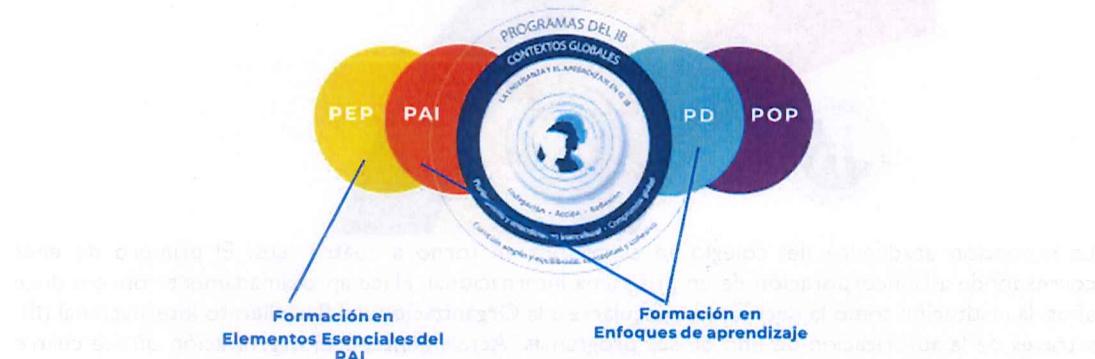
4. PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO



El ultimo tiene que ver con el pensamiento crítico y creativo que se ha venido trabajando fuertemente a través de todo un cambio que se dio en Computer Science, Robótica, en el Arte y también en el área de Diseño que se trabaja en los años intermedios.

ACADÉMICO

Fortalecimiento de habilidades y actividades a través del Continuo



Auto evaluación del Programa del Diploma OBI (Cada 5 años)

Objetivo: revisar y contrastar cómo funciona el Programa, se realiza por medio de grupos focales para trabajar cada una de las normas del formulario.

Conclusiones:

1. El propósito del aprendizaje es coherente con la filosofía y principios del IB.
2. El colegio proporciona estructura, sistemas y recursos para implementar el programa (destacan plataformas digitales, política TIC, mejora en infraestructura de redes).
3. Cuenta con un programa robusto de apoyo para el bienestar de estudiantes.
4. Crea una cultura escolar positiva y promueve la equidad educativa.
5. Administra la evaluación de manera coherente, justa, inclusiva y transparente.

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO****Computer Science**

- Pensamiento computacional Robótica
- Programación
- Conceptos fundamentales IA Habilidades digitales

**3 Espacios Nuevos**

- Lab. Computer Science
- Maker Lab. Preescolar
- Sala de diseño

Artes integradas

- CIS PLAY
- Grupo representativo de teatro.
- Banda (Art Fest Armenia, CIS Fest, Festival etc.). Exposición de artes visuales.

Se introduce a SAMI, el nuevo BOT de Inteligencia Artificial, al cual pueden acceder tanto los miembros de la comunidad como personas interesadas en ser parte de ella. El propósito es que puedan interactuar con SAMI para resolver dudas o inquietudes relacionadas con horarios, el Programa del Diploma, o las unidades de indagación del colegio. Esta herramienta busca agilizar las respuestas a preguntas frecuentes y, al mismo tiempo, posicionar al colegio a la vanguardia frente a las innovaciones actuales.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS**Francés**

- Nos estamos preparando para renovar el sello francófono.
- Relación más cercana con embajada francesa y alianza francesa.
- Certificación DALF docentes.

Evaluación Oficial : DELF JUNIOR SCOLAIRE B1 (2024)	
GRADO 10°	
Detalle	participación
Número de estudiantes que presentaron la evaluación	14
Número de estudiantes que aprobaron la evaluación	12
Número de estudiantes pendientes por presentar la prueba*	4
Porcentaje de aprobación	85.7%

*Los estudiantes que NO presentaron el DELF en esta fecha presentarán la evaluación el presente año lectivo.



Como parte de las transformaciones recientes, el área de Francés se ha consolidado como un departamento académico independiente —antes pertenecía al área de Inglés—. Actualmente cuenta con tres docentes de tiempo completo y su enseñanza inicia desde segundo de primaria, extendiéndose a toda la primaria y la escuela media. Esto permitirá que los estudiantes, al llegar a grado 10°, tengan un dominio más sólido de este tercer idioma.

- Capacitación en CLIL (Content and Language Integrated Learning) Todos los docentes bilingües inglés o francés – Universidad ICESI
- Summer Camp Canadá Julio 2025
- Inmersión Académica Canadá Mayo 2026

Se realiza el cambio de prueba con el objetivo de obtener un mayor nivel de detalle lingüístico, lo que permitirá contar con insumos más precisos para fortalecer los planes de acción que implementa el colegio.

Cambio de Placement Test

4° - 6° IA Asessment 8° - 10° IA Essential



Mayor detalle en componentes lingüísticos

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS IELTS DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11°

Nivel de Desempeño de los Estudiantes 2023-2024 (Grado 11°) Pruebas IELTS	Nivel				
	A1-A2 Basic User	B1 Independent User	B2 Independent User	C1-C2 Proficient User	Sumatoria B2-C1-C2
< = 39	40-52	53-63	> = 64		
Número Total de Estudiantes Aprobados por Nivel	0	0	16	5	21
Número Total de Estudiantes Grado 11°	21	21	21	21	21
Porcentaje de Aprobación por Nivel	0%	0%	76%	24%	100%

- Desarrollar pensamiento científico en preescolar (se adquieren microscopios portátiles)
- Actualización del proyecto ambiental

Cop 16

- Importancia de la Cop 16
- Impacto del cambio climático

Matemáticas

- Ajuste en el plan de área
- Capacitación con docentes de preescolar y primaria en didácticas de las matemáticas
- Mejora en evaluaciones externas (programa del diploma y Pruebas saber)

RESULTADOS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA



(Se complementa la información con la presentación de un video del egresado Nicolás Martínez, quien actualmente cursa Ciencias Políticas en la Universidad de Alberta, en Canadá.)

RESULTADOS PRUEBAS SABER

RANKING VALLE	RANKING PAÍS CAL B	INSTITUCIÓN	PROMEDIO PONDERADO
1	1	Colegio Bilingüe Diana Oese	77,69
2	8	Colegio Philadelphia Internacional	72,84
3	14	Liceo Tacurí	72,15
4	23	Colegio Hispanoamericano	70,92
5	26	Colegio Freinet	70,46
6	27	Anglo Americano	70,46
7	28	Colegio la Arboleda- Sede principal	70,38
8	31	Colegio Berchmans	70,07
9	35	Gimnasio La Colina	69,76
10	39	Lauretta Bender	69,61
11	53	Lacordaire	69
12	61	Liceo Montessori	68,84
13	64	Corporación Cultural Colegio Alemán	68,69
14	77	Bennett	68
15	81	Colegio Internacional Los Caucaverales	67,84
16	83	Liceo Los Alpes	67,53
17	92	Colegio Mayor Ciudad de Buga	67,46
18	93	Liceo Los Andes	67,38
19	98	Liceo Francés	67,15
20	99	Liceo La Enseñanza	67,07
21	106	Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Cali	66,76
22	109	Santa María Claret	66,69
23	110	Colegio Ekklesia	66,69
24	111	Colegio Bolívar	66,61
25	113	Farallones Valle del Lili	66,61
26	114	Colegio Agustín Codazzi	66,61
27	115	Colegio Colombo Británico	66,53

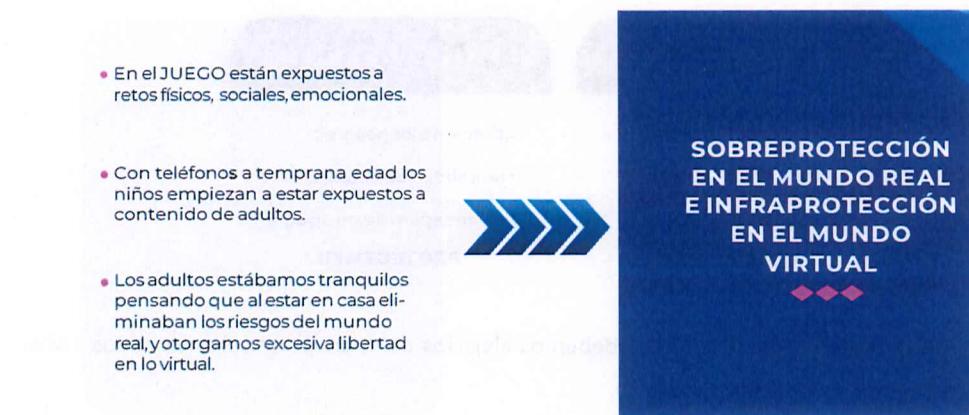
Se enfatiza que estos resultados no son emitidos por el ICFES, sino por revistas con fines comerciales, aunque se han convertido en un referente para algunas familias al buscar colegio. Según estas publicaciones, el colegio ocupa el puesto 15 en el Valle del Cauca, el 14 en Cali, el primero en Yumbo y el 81 a nivel nacional entre los colegios calendario B.



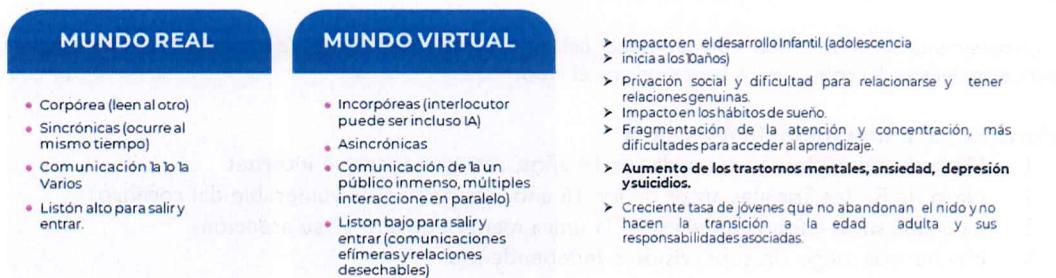
10⁵ POR QUÉ EL FOCO EN LAS HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONALES Y AUTOGESTIÓN?

Se destaca que esta información, aunque conocida recientemente, ha tenido un impacto profundo y significativo. Ha permitido dar un enfoque más académico y claro sobre el camino a seguir, fortaleciendo el trabajo que el colegio ya venía desarrollando en el ámbito de la formación humana.

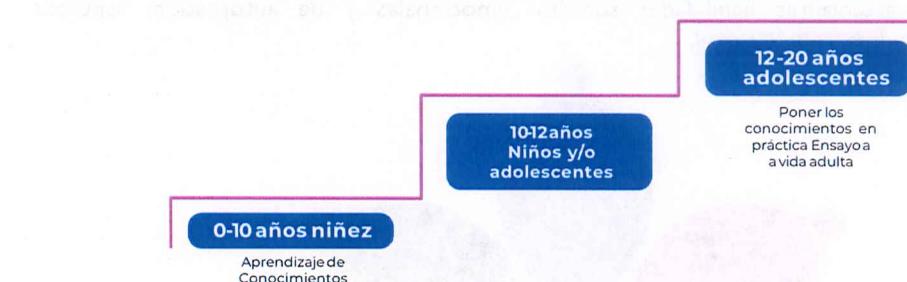
A través de la investigación que se realiza a través del libro LA GENERACIÓN ANSIOSA de Jonathan Haidt: Se módica la Infancia Basada en el Juego por la Infancia Basada en el Teléfono IBT (Dispositivos electrónicos con conexión a internet) portátiles, consolas de juego, Tablets, teléfonos, Smart watch, etc.



GRAN RECONFIGURACIÓN



¿QUÉ NECESITAN HACER LOS NIÑOS EN LA INFANCIA?



(Se complementa la información con un video de un estudiante de grado 11º quien cuenta su experiencia con las salidas pedagógicas y como esto ha sido para él una experiencia transformadora)

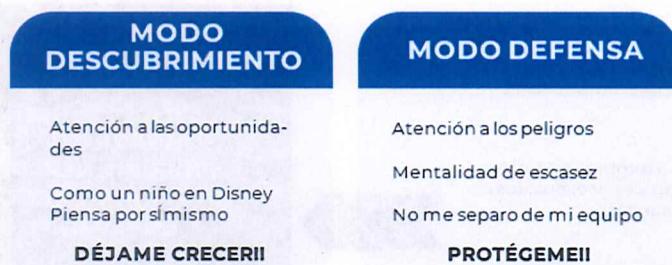
Para Posibilitar el Aprendizaje

1. **El juego libre:** ayuda a configurar el cerebro (vigor, frecuencia y cierto grado de riesgo) – Aprenden a tolerar, respetar turnos, se fomenta la competencia física, psicológica y social, resolver conflictos, jugar limpio, gestionar emociones, etc. Hace que el cerebro opere en modo DESCUBRIMIENTO.
2. **La sintonización:** los seres humanos estamos configurados para conectar. Interacción cara a cara, interpretar expresiones y emociones del otro. Importantes los rituales colectivos fomentan la comuniún y pertenencia.
3. **El aprendizaje social:** los niños aprenden por imitación y por ello es importante que elijan a las personas adecuadas.

Un desarrollo sano del cerebro depende de que se tenga la **experiencia correcta**, a la **edad correcta** y en el **orden correcto**. En una IBT se sumergen en un torbellino de contenido adulto que llega sin orden.

Cuando la sociedad presiona para que los padres adopten un **estilo de crianza sobreprotector**, configura el cerebro para que opere en **modo DEFENSA**.

Las personas que viven en **Modo DESCUBRIMIENTO** son más felices, sociables y ávidos de nuevas experiencias, los que están en Modo DEFENSA están más angustiados, a la defensiva, con escasos momentos de seguridad, ven todo como amenaza, neurosis.



Si realmente queremos proteger a los niños debemos alejarlos del mundo virtual, y enviarlos a vivir en el mundo real.

Los padres bien intencionados que intentan educar a sus hijos en una burbuja de satisfacción, protegidos de la frustración, las consecuencias y emociones negativas pueden estar perjudicándolos. La felicidad no se puede alcanzar eliminando todos los aprendizajes detonantes de la vida. Es importante caerse de vez en cuando para ser más fuertes.

(Se complementa la información con un video del Egresado Nicolás Martínez año 2023 quien cuenta su experiencia dentro del colegio y los procesos que él vivió)

Reformas para una infancia más sana

1. Nada de smartphones antes de los 14 años, retrasar acceso a internet.
2. Nada de Redes Sociales antes de los 16 años (periodo más vulnerable del cerebro)
3. Colegios sin teléfonos móviles (es la única manera de liberar su atención)
4. Mucho más juego sin supervisión e independencia.

FORMACIÓN HUMANA

Se ha desarrollado un proyecto integral enfocado en la formación humana, con el objetivo de fortalecer en los estudiantes habilidades sociales, emocionales y de autogestión, aspectos fundamentales en su desarrollo integral.



1. Se resalta la labor del grupo de bienestar AVIVA, integrado por las psicólogas de cada sección, el cual desarrolla cinco proyectos enfocados en el acompañamiento integral de los estudiantes. Estos son: *¿Quién decide tu vida?*, orientado a la prevención de conductas adictivas; *Con amor es mejor*, centrado en la educación para la sexualidad y la construcción de vínculos sanos; *Encuentra tu vocación*, que promueve la orientación socio-vocacional; *El mundo mágico de los valores*, dirigido a estudiantes de preescolar para el trabajo en valores y

- atributos; y *Encuentro con familias*, que fortalece el vínculo entre la institución y el entorno familiar.
2. Construcción de Paz, no violencia y restauración, busca el fortalecimiento de los vínculos.
 3. Mindfulness, un programa que inicialmente estaba dirigido a los estudiantes del Diploma, pero dado el proceso tan positivo que ha tenido se ha extendido a las demás secciones incluyendo los colaboradores.
 4. Programa de acción y servicio, procesos y actividades que buscan despertar en los estudiantes la empatía y poder conectarlos con la humanidad.
 5. Actividad física y salud.
 6. Convivencia, se fomentan acciones y estrategias para un entorno seguro.

(Se complementa la información con un video de dos estudiantes quien cuentan su experiencia con estos proyectos)

MERCADEO

2024. - Aumento del 5% número total de estudiantes – 452 estudiantes



75%
Ingreso estudiantes
nuevos
para Preescolar



ADMINISTRATIVO

- Sistema de gestión de calidad
 - Auditorías de seguimiento Bureau Veritas – 3 abr 2024
 - Auditorías internas FV Colombia 18 - 21 nov 2024
 - Auditoria de recertificación Bureau Veritas 2 abril 25.

Modifica alcance: Bilingüismo por enseñanza de lenguas

Plan de Integración Normativa ISO 9001: 2015.

Factores asociados al cambio climático.

Proyecto CVC (Valle Carbono Neutro)

- SEGURIDAD

Instalación de 20 cámaras.

- SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

- 25 equipos de cómputo all in one – sala de tecnología.
- 20 tablets preescolar.
- 15 equipos portátiles para actualización del personal.
- Reestructuración de la red interna.
- Implementación de fibra óptica.
- Integración a telefonía IP.

PROVEEDOR SERVICIO DE CAFETERÍA

Se reconoce que han existido algunas dificultades con el servicio de cafetería, las cuales se han visto agravadas por el cambio de administración en tres ocasiones durante el año. Estos cambios han tenido un impacto considerable en la calidad del servicio. A pesar del acompañamiento y seguimiento realizados por el colegio, no se han evidenciado mejoras significativas.

Por esta razón, desde la Dirección Administrativa ya se está adelantando la gestión correspondiente, con base en el procedimiento establecido para la selección de proveedores. El objetivo es presentar a la Junta Directiva una propuesta de cambio de proveedor para el próximo año lectivo. Hasta el momento, tienen las dos propuestas.

Proveedor	Experiencia	Experiencia	Contacto
Alex Voigt S.A.S	Empresa Vallecaucana con 14 años de experiencia, especializada en la provisión de alimentos y bebidas para los sectores industrial y educativo. Oferta que se caracteriza por ser natural y balanceada.	Colombina S.A. Proing S.A. Colegio Bolívar Colegio Berchmans Colegio Jefferson Colegio Hispanoamericano Colegio San Luis Gonzaga	Sede principal Av. 3a Nte # 24-39 San Vicente Teléfonos 3165390768 - 3217178626 alexvoigtsas@hotmail.com
Bristo S.A.S	Somos una empresa Caleña dedicada a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes ofreciendo servicios de calidad para garantizar el cubrimiento de sus necesidades al mismo tiempo que le brindamos el respaldo de nuestra compañía.	Universidad ICESI Universidad Javeriana Colegio Laureta Bender Colegio Colombo Británico Químicos del Cauca La Tour	Calle 16A # 121A-214 Teléfonos 3182752786 info@bristosas.com

Finaliza la presentación de la Directora General, agradece a los asistentes por su atención. Procede el **Mr. Nelson Tinoco Sánchez**, a dar paso al siguiente punto.

10. Presentación Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, y cuota extraordinaria para su implementación.

La Sr. María Fernanda Girón, Invita a los corporados a concentrarse en la información relacionada con el Programa de la Escuela Primaria, señalando que posteriormente habrá espacio para tomar decisiones respecto a la cuota extraordinaria.

Indica que actualmente hay 9 colegios en Cali con el Bachillerato Internacional, mientras que al inicio solo había 4, lo que demuestra el crecimiento y relevancia del programa. Es un modelo riguroso, internacional y con una sólida base académica. En Colombia hay 77 colegios acreditados, en 170 países se reconoce el diploma y existen 2.000 universidades que ofrecen homologaciones y becas. Solo un colegio en Cali tiene el continuo del programa, y la institución aspira a ser el segundo en contar con el Programa de la Escuela Primaria (PEP).



Programa para niños entre 3 y 12 años – Preescolar y Primaria – 67% Población Actual

El marco del PEP pone énfasis en el principio central de la **AGENCIA**, que forma la base de los tres pilares de la vida escolar:

I. El alumno

Fomentar la autoeficacia de cada persona. A Mayor Autoeficacia – Mayor Probabilidad que ponga en práctica la Agencia se convierten en colaboradores dentro del proceso de aprendizaje.

El currículo del PEP reconoce el potencial innato que tienen los alumnos para indagar, cuestionar, hacerse preguntas y teorizar acerca de sí mismos, de los demás y del mundo.

Aprovechan sus experiencias y conocimientos previos.

El alumno en la primera infancia

El PEP reconoce las necesidades específicas de los alumnos de la primera infancia, que tienen entre 3 y 6 años.

Enfoques del aprendizaje y la enseñanza adaptados a su nivel de desarrollo, y donde el juego es importante como vehículo para la indagación.

2. El Aprendizaje y la Enseñanza

La transdisciplinariedad trasciende las asignaturas

Al aprender a través de la indagación y reflexionar sobre su aprendizaje, los alumnos del PEP desarrollan los conocimientos, la comprensión conceptual, las habilidades y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, como un todo interconectado.

La indagación impulsada por conceptos

Los maestros del PEP utilizan conceptos poderosos, amplios y abstractos como perspectiva desde la cual organizar el aprendizaje.

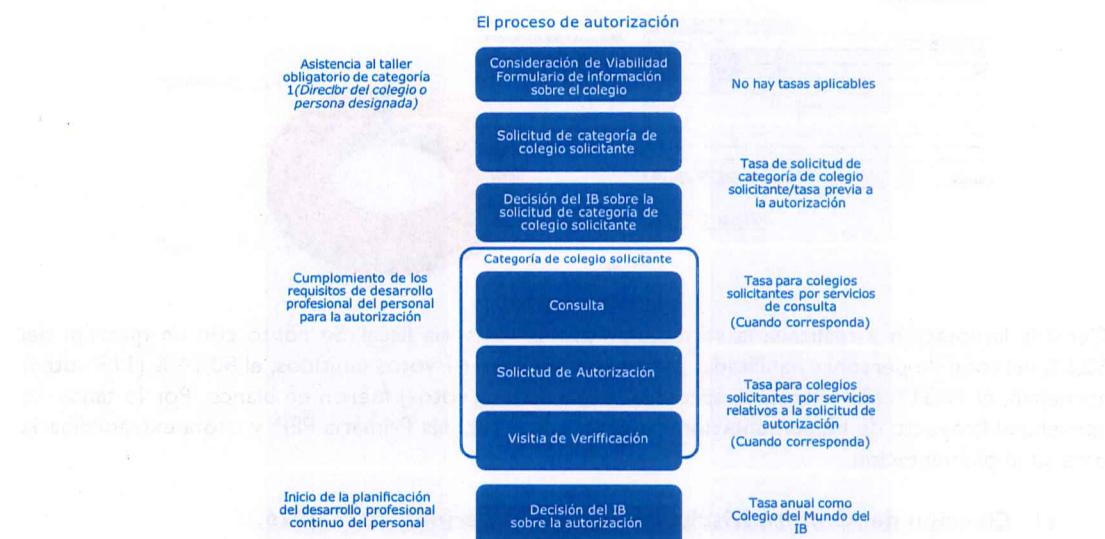
Las habilidades de los enfoques del aprendizaje

Habilidades de pensamiento, investigación, comunicación, sociales y autogestión.

109 3. Comunidad de aprendizaje

La comunidad de aprendizaje del IB concibe el mundo como el contexto más amplio para el aprendizaje, donde se reconoce a todas las personas que participan en la vida escolar: los alumnos y sus familias, todos los miembros del personal del colegio, otros adultos que desempeñan un papel importante en la vida de los alumnos y la comunidad en general.

EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN



COSTOS DEL PROYECTO

Aspecto	Costo Aprox en Dólares U\$	
1. Formulario Colegio solicitante	4.250	
2. Pilotaje Programa 1 año (Ajuste de políticas, asignación de asesor)	10.000	
3. Formación Director General y de sección	3.100	
4. Formación In Situ (US 300 por participante)	11.600	Pesos Colombianos Aproximadamente
Inversión Inicial 18-24 meses	28.950	122.024.250
Anualmente Tasa de Funcionamiento Inversión Anual Aproximada en Capacitación Docente	US \$ 9.500 US \$ 4.500	Descuento del 10% cuando se tienen 2 programas
	US \$ 14.000	59.010.000

COSTO DE IMPLEMENTACIÓN CUOTA EXTRAORDINARIA

Con el fin de no continuar aplazando la implementación del Programa PEP, se presenta la opción de viabilizar el proyecto para el año lectivo 2025-2026 por medio de una cuota extraordinaria. El valor aproximado de la implementación U\$28.950 se divide por el número aproximado de corporados del próximo año, cuyo valor podrá ser cancelado hasta en 10 cuotas mensuales de \$33.431 durante el año lectivo 2025-2026.

Posteriormente el Colegio asumirá los costos de la anualidad y sostenimiento del programa PEP que corresponden aproximadamente a US\$14.000 (anuales), además de los costos del Programa del Diploma con el que se cuenta actualmente.

Aspecto	Anualidad Extraordinaria	Cuota Mensual 25-26 (10 Meses)
Familias Corporadas	\$ 334.313	\$ 33.431

Finalizada la presentación del Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, se consulta a los asambleístas si tienen alguna inquietud frente la información:

La Sra. María Del Mar Ibarra G., pregunta si el valor de \$334.313 se cobraría cada año o si tendría algún aumento.

110 Respuesta del **Sr. Jorge Isaac Fernández C.**, Aclara que este valor, diferido a 10 meses, se cobrará una sola vez durante el año escolar 2025–2026, ya que corresponde al costo de implementación del proyecto.

No se presentan más inquietudes. Procede el **Sr. Nelson Tinoco Sánchez** a poner en consideración de la asamblea la aprobación Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, y cuota extraordinaria para su implementación.

¿Aprueba el Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, y cuota extraordinaria para su implementación?



Cerrada la votación y realizada la verificación por la revisoría fiscal. Se contó con un quórum del 52,6% del total de personas habilitadas para votar. De los 141 votos emitidos, el 80,14 % (113 votos) aprueban, el 16,31% (23 votos) no aprueban y el 3,55% (5 votos) fueron en blanco. Por lo tanto, se aprueba el Proyecto de Implementación Programa de la Escuela Primaria PEP, y cuota extraordinaria para su implementación

11. Elección del Comité Disciplinario para el período 2025-2026.

Acorde al **Artículo 40.-Régimen disciplinario.**

El órgano competente dentro de la Corporación para imponer las sanciones por las faltas en que incurran sus miembros es el comité disciplinario, estará conformado por tres (3) miembros de la Corporación, nombrados anualmente por la asamblea general, este comité se reunirá cuando reciba queja o información sobre la comisión de una falta por un miembro de la Corporación. El comité será el encargado de investigar el caso y decidirá si abre o no el proceso disciplinario y será en primera instancia el encargado de imponer las sanciones a que haya lugar.

Parágrafo I: El comité disciplinario deberá ser conformado con miembros diferentes cada año.

Se solicita la postulación de quienes deseen conformar el comité para ser puestos a consideración de la Asamblea. Se requiere que 3 miembros se postulen por un solo año.

Proceden a postularse:

- **FAMILIA LENIS PAEZ**, representada por el Sr. Alejandro Lenis Palomino
- **FAMILIA GIRALDO PALACIOS**, representada por la Sra. Carolina Palacios Suárez.
- **FAMILIA DAZA IZQUIERDO**, representada por el Sr. Omar Augusto Daza Merchán

El Sr. **Nelson Tinoco Sánchez** agradece a los señores: **Luis Mario Cardona Jara, Oscar Eduardo Hernández Díaz y Ricardo Andrés Giraldo Giraldo** quienes se postularon el año anterior y dado que no se presentaron quejas o comisión de faltas por parte de un miembro de la corporación no existieron sesiones del Comité Disciplinario. Muchas gracias por haber participado.

La conformación del Comité Disciplinario para el periodo 2025-2026 ha sido aprobada por mayoría. Expresamos nuestro agradecimiento a los corporados que formarán parte de este comité.

12. Proposiciones y varios.

El Sr. **Gustavo Adolfo Constatin O.**, propone que se estudie la posibilidad de que se construya un pasillo o un techo que resguarde a los estudiantes y docentes en el camino desde el parqueadero hasta las diferentes secciones.

El Sr. **Rodolfo Segura**, desea conocer el valor con el que va a quedar la mensualidad el próximo año escolar.

La Sra. **María Fernanda Girón** explicó que este proceso consta de varias fases, iniciando con la revisión y aprobación del Consejo Directivo. Posteriormente, la propuesta se presenta ante la Secretaría de Educación, que es la entidad encargada de autorizar el porcentaje de aumento.

11 Aclaró que el colegio es una institución completamente regulada y no puede fijar de manera autónoma el porcentaje de incremento, ya que este debe ajustarse a lo establecido por una resolución oficial.

Una vez se reciba la aprobación por parte de la Secretaría, como cada año, se enviará a las familias la información detallada sobre el costo para el año escolar 2025–2026.

Sin más intervenciones y agotado el tiempo dispuesto para tal fin, el Sr. **Jorge Isaac Fernández C.**, en su calidad de presidente de la asamblea, agradece la participación de todos los Corporados e informa que agotado el orden del día da por terminada la Asamblea General Ordinaria del año 2025, siendo las 09:50 pm. del día 19 de marzo de 2025.



**JORGE ISAAC FERNÁNDEZ
CIFUENTES**
Presidente



**NELSON GILBERTO TINOCO
SÁNCHEZ**
Secretario